

En la última década, los sistemas de pago han sufrido una monumental transformación con la llegada de los medios electrónicos, como las tarjetas y el SPEI, ya que estos sistemas nos ha apoyado en el cambio del uso de dinero en efectivo y del cheque para hacer pagos.



Sistemas de pagos en tiempo real

Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)	Sistema de Atención a Cuentahabientes (SIAC)
<ul style="list-style-type: none">• El SPEI es administrado por el Banco de México y en él participan principalmente bancos, instituciones financieras no bancarias y el Banco de México.• El SPEI es el principal sistema de pagos del país. Procesa pagos por montos altos de instituciones financieras y tesorerías de empresas grandes, así como pagos de montos bajos del público en general. En el SPEI se procesan la gran mayoría del número y monto de las transferencias interbancarias de fondos del país.• El SPEI tiene un horario de operación muy amplio, lo que le permite atender las necesidades de pago de los participantes en los mercados financieros y del público en general. En particular, para pagos de bajo monto, el SPEI operará 24 horas los siete días de la semana a partir de noviembre de 2016. Los pagos en el SPEI se liquidan muy rápidamente, casi en tiempo real, utilizando dinero que los participantes tienen en el Banco Central.	<ul style="list-style-type: none">• El SIAC es el sistema que utiliza el Banco de México para administrar las cuentas que le lleva a los bancos y otras entidades financieras y del sector público. Aunque el SIAC en su origen fue utilizado como sistema de pagos, actualmente esta función ha sido traspasada casi en su totalidad a un sistema más adecuado para ella, el SPEI.



Sistemas de pagos diferidos

Cámara de Compensación Electrónica Nacional (CCEN)	Sistema de pagos de operaciones interbancarias con tarjetas (cámaras de compensación)	Sistemas de pagos para transferencias interbancarias a través de dispositivos móviles (cámaras de compensación)
<ul style="list-style-type: none"> • La CCEN es una cámara de compensación que pertenece y es operada por Cecoban, una empresa privada cuyos dueños son bancos comerciales. La CCEN compensa cheques interbancarios, domiciliaciones, transferencias diferidas de crédito y compraventa interbancaria de efectivo. Cualquier banco del país puede participar en la CCEN, pero debe estar certificado previamente por Cecoban. La liquidación final de las operaciones compensadas en la CCEN se realiza en las cuentas que los bancos tienen en el SIAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las cámaras de compensación de pagos con tarjetas se encargan de procesar los pagos con tarjetas bancarias. Tratándose de una transacción donde el banco emisor de la tarjeta no es el administrador del dispositivo para recepción de pagos, se dice que es una transacción interbancaria, misma que se procesa, compensa y liquida a través de las cámaras de compensación para pagos con tarjeta. Actualmente, se encuentran autorizadas dos entidades de este tipo: Prosa e E-Global. Ambas son empresas privadas cuyos dueños son bancos comerciales. La liquidación de las cámaras de compensación para pagos con tarjeta se realiza en cuentas de bancos comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las cámaras de compensación de pagos a través de dispositivos móviles se encargan de procesar transacciones interbancarias instruidas a través de dispositivos móviles. En diciembre de 2013 entró en vigor la regulación emitida por el Banco de México para autorizar la operación de cámaras de compensación de transferencias a través de dispositivos móviles. La regulación establece las reglas de organización, funcionamiento y operación que deben cumplir dichas cámaras. Actualmente, se encuentra autorizada una entidad de este tipo bajo el nombre de Transfer.

